



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ESCUELA DE RELACIONES
LABORALES DE ELDA DE DESIGNACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR. PROFESOR ASOCIADO DE DERECHO MERCANTIL.

Vistas las Bases para la contratación de una plaza de Profesor Asociado de Derecho Mercantil durante el curso académico 2014-2015.

Vista la propuesta realizada por la Gerencia de la Escuela de Relaciones Laborales.

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: D.^a Pilar Íñiguez Ortega, Directora de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Secretario: D. Gabriel García Cremades, Secretario de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Vocal: D.^a Elena Peñataro Sirera, Jefe de Estudios de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Vocal: D.^a Nuria Fernández Pérez, Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante.

Vocal: D.^a Pilar Montero García-Noblejas, Profesora Ayudante Doctor de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante.

Suplentes:

D. Francisco Soriano Cano, Director Adjunto Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Presidente: D.^a Pilar Íñiguez Ortega, Directora de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Secretario: D. Gabriel García Cremades, Secretario de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Vocal: D.^a Elena Peñataro Sirera, Jefe de Estudios de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Vocal: D.^a Nuria Fernández Pérez, Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante.

Vocal: D.^a Pilar Montero García-Noblejas, Profesora Ayudante Doctor de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante.

Suplentes:

D. Francisco Soriano Cano, Director Adjunto Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

D. Eloy Valero Sánchez, Coordinador de Actividades de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

SEGUNDO.- La presente composición del Tribunal Calificador, se publicará en la página web del Ayuntamiento y de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

Todo lo anterior lo manda y firma la Presidenta del Organismo Autónomo Escuela de Relaciones Laborales, D.^a M.^a Adela Pedrosa Roldán, en Elda, a 15 de diciembre de 2014, de lo que como Secretario doy fe.

Ante mí,
El Secretario

Fdo.: Javier Martínez Hellín

La Presidenta

Fdo.: M.^a Adelaida Pedrosa Roldán